

ANUNCIO de 5 de abril de 2002, sobre notificaciones de Resolución de recursos de alzada de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (13 O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con la Ley 28/1998, de 3 de julio.

Mérida, a 5 de abril de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
JUAN F. JIMÉNEZ GÓMEZ	Maximiliano Macías, 16	Mérida	06800	09184243K	1.502,53	140 L.16/87	15/02/02	CC-1032/99	05/04/02
AGUSTINA SILVA SILVA	Tr. Jovellanos, 2	Navalmoral de la Mata	10200	51686122U	300,51	141 L.16/87	02/12/01	CC-1096/99	05/04/02
MANUELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Ronda del Pilar, 9	Zafra	06300	80010939B	300,51	140 L.16/87	28/06/01	BA-0326-1/96	23/10/01